

NOTA DE PRENSA

30 de abril de 2019

El BCE fija en 576 millones de euros el importe de las tasas de supervisión para 2019

- El importe de las tasas incluye 559 millones de euros de gastos de supervisión esperados y 15,3 millones de euros correspondientes al déficit de 2018
- El incremento del importe de las tasas en 2019 obedece principalmente al mayor número de entidades supervisadas debido al Brexit
- Los gastos relacionados con las funciones de supervisión ordinarias se han mantenido estables

El Banco Central Europeo (BCE) estima que en 2019 el gasto relacionado con la supervisión prudencial de las entidades de crédito será de 559 millones de euros. No obstante, el importe total de las tasas ascenderá a 576 millones de euros a fin cubrir un déficit de 15,3 millones de euros transferido del ejercicio 2018 y tener en cuenta los ajustes aplicados a tasas individuales, por valor de 1,7 millones de euros, debido a modificaciones en las estructuras bancarias.

Las entidades de crédito supervisadas directamente por el BCE pagarán el 91 % de las tasas y las entidades sujetas a la supervisión indirecta del BCE abonarán el 9 % restante.

El incremento del coste estimado (de 502,5 millones de euros para 2018 a 559,0 millones para 2019) refleja principalmente el aumento del número de empleados en las entidades que están trasladándose o expandiéndose como consecuencia de la salida de Reino Unido de la UE (Brexit) y las correspondientes evaluaciones preparatorias. Por otra parte, el BCE está llevando a cabo actualmente una evaluación global de seis entidades búlgaras con vistas a la celebración de negociaciones sobre una estrecha cooperación con Bulgaria. Asimismo, la reestructuración del sector de cooperativas de crédito italiano generará gastos adicionales.

El importe total de las tasas previsto para 2019 (576 millones de euros) es significativamente mayor que el estimado para 2018 (474,8 millones de euros), como consecuencia de la facturación *ex-ante* basada en estimaciones de costes. En años anteriores, la Supervisión Bancaria del BCE ha traspasado al ejercicio siguiente los superávits de años precedentes (lo que ha reducido el importe total de las tasas), mientras que 2018 se cerró con un déficit de 15,3 millones de euros, que se incluye en las tasas estimadas para 2019.

Puede consultarse más información sobre las tasas anuales totales en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Las entidades recibirán el aviso de tasa en octubre de 2019. Actualmente se está llevando a cabo una consulta pública sobre el marco de las tasas, que incluye la propuesta de sustituir la facturación *ex-ante* por un sistema de facturación *ex-post*.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Susanne Pihs-Lang](#), tel.: **+49 69 1344 3586**.

Notas:

- Las tasas aplicables a cada entidad se calculan de acuerdo con su importancia y perfil de riesgo, utilizando los factores anuales de la tasa facilitados por todas las entidades supervisadas con fecha de referencia de 31 de diciembre del año anterior. La tasa de supervisión se calcula al máximo nivel de consolidación dentro de los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Supervisión, y comprende un elemento mínimo a cargo de todas las entidades, que representa el 10 % del importe total a recuperar, y un elemento variable para la asignación del 90 % restante de los gastos. Para las entidades significativas de menor tamaño, con activos totales de hasta 10 mm de euros, el elemento mínimo de la tasa se reduce a la mitad.